

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 29 de diciembre de 2010 por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio 2011 destinadas a la realización de acciones formativas de la oferta preferente de la Consejería de Igualdad y Empleo dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas. (2011050045)

Advertidos errores en el texto de la Orden de 29 de diciembre de 2010, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio 2011 destinadas a la realización de acciones formativas de la oferta preferente de la Consejería de Igualdad y Empleo dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas, publicado en el DOE n.º 29 de 11 de febrero de 2011, se procede a su oportuna rectificación,

1. Añadir en el Anexo I:

MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS LÁCARA SUR

CÓDIGO	ESPECIALIDAD FORMATIVA	CENTRO AUTORIZADO
AFDB40	MONITOR DEPORTIVO	NO
AGAH16	INSTALADOR Y MANTENEDOR DE SISTEMAS DE RIEGO	NO
ELEL10	ELECTRICISTA DE EDIFICIOS	NO
FMEL7106	SOLDADOR DE TUBERÍAS DE ALTA PRESIÓN ACERO AL CARBONO CON TIG Y ELECTROD PARA HOMOLOG EN 2G,5G,6G	NO
INAR20	PROCESADOR DE CATERING	NO
HOTR0408	COCINA	NO
HOTR0208	OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	NO
ELET12	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS	NO
IMAR0108	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	NO
IMAI0108	OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	NO
INAQ0108	OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE INTERNO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	NO
INAN10	AUXILIAR DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	NO
SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	NO
SSCS21	MONITOR DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL	NO
TMVC44	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA (CAP)	NO



2. En la página 3694, dentro del Anexo I de la oferta preferente, en la zona de la Mancomunidad Turística de Servicios Tentudía,

Donde dice:

«AFDB40 MONITOR DEPORTIVO NO»

Debe decir:

«AFDB40 MONITOR DEPORTIVO SÍ»

Y donde dice:

«TMVC30 CONDUCTOR CAMIÓN PESADO NO»

Debe decir:

«TMVC30 CONDUCTOR CAMIÓN PESADO SÍ»

3. En la página 3696, dentro del Anexo I de la oferta preferente, en la zona de la localidad de Badajoz,

Donde dice:

«INAR10 ELABORADOR DE PRODUCTOS PRECOCINADOS Y COCINADOS NO»

Debe decir:

«INAR10 ELABORADOR DE PRODUCTOS PRECOCINADOS Y COCINADOS SÍ»

4. En la página 3701, dentro del Anexo I de la oferta preferente en la zona de la localidad de Cáceres,

Donde dice:

«IMPP0108 SERVICIOS ESTÉTICOS DE MANOS Y PIES NO»

Debe decir:

«IMPP0108 CUIDADOS ESTÉTICOS MANOS Y PIES SÍ»

5. El plazo para la presentación de solicitudes referentes a la oferta de la Mancomunidad Integral de Servicios Lácara Sur será de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de febrero de 2011.

La Consejera de Igualdad y Empleo,
PILAR LUCIO CARRASCO